NOMBRA CONTRAPARTE MUNICIPAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (SIM)

**DECRETO N°** 

CHILLAN VIEJO,

0 8 FFB 2023

## VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás disposiciones legales pertinentes.

## CONSIDERANDO:

Lo consignado en el Oficio Ordinario Nº 3907/2022 emitido por el Jefe de División de la división de municipalidades de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por medio del cual requiere designar a un funcionario municipal como contraparte encargado del Sistema de Información Municipal (SIM)

## DECRETO:

## 1.- NOMBRESE CONTRAPARTE MUNICIPAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL al funcionario:

Nombre

: RAFAEL BUSTOS FUENTES

Profesión

: Abogado

Cargo municipal

: Secretario Municipal (S)

Celular

: 422201509

Correo electrónico : rafael.bustos@chillanviejo.cl

2.- PONGASE a disposición del referido funcionario todos los recursos municipales, tanto humanos como financieros, cuando éste los requiera, con el fin de lograr un cometido irreprochable en su labor de contraparte o encargado municipal del sistema de información municipal (SIM);

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBE/rbf.

RA FARIAS FRITZ ALDÉSA (S)